

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24785 PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 39/2010, por auto de 28 de junio de 2010 se ha declarado en concurso al deudor Construcciones Antonio Prieto, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-36.769.115, cuyo centro de principales intereses lo tiene en avenida de Ramón Nieto, 185-bajo, Vigo, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Folio 92 del Libro 1387 Inscripción 1.^a de la Hoja PO-11094.

Segundo.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 y en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación se remitirá directamente por escrito al Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, calle Lalín, 4, 6.^a planta, de Vigo.

Los interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Vigo, 28 de junio de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A100053573-1